



Contraloría del Estado GOBIERNO DE JALISCO

25108

025108

438/

OFICIO: 438/DGVCO-DOD/2019 DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA



ÓRGANO DE CONTROL INTERNO SE RECIBE DOCUMENTACIÓN A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

Guadalajara, Jalisco., 29 de octubre de 2019.

Mtro. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco. Hidalgo No. 65, C.P. 47800 Ocotlán, Jalisco. Ciudad.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración y Participación y Ejecución No. sin número de fecha 16 de marzo de 2018 perteneciente al Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI) para el ejercicio presupuestal 2018; con relación a la Orden de Verificación No. 185/2019 comunicada mediante el oficio No. 2751/DGVCO-DOD-T/2019, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de tres armaduras para techumbre de la cancha de usos múltiples de la Escuela Secundaria General No. 24 Ignacio Manuel Altamirano en la colonia El Porvenir, municipio de Ocotlán, Jalisco.", con un monto total de la obra de \$489,958.34, bajo el número de contrato No. OCO-OP/FOCOCCI/004-2018, a cargo del Arq. Juan Manuel Villarruel Zúñiga, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a No. 04, con un monto comprobado de \$489,958.34, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño. Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-271-2019.

- c.p. - Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento. - Mtra. Sandra Flores Sarvera.- Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, Hidalgo No. 65, C.P. 47800.- Para su conocimiento. - Ing. Martín González Valenzuela.- Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, Hidalgo No. 65, C.P. 47800.- Para conocimiento. - Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

CRAHP/impstr

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Revisión-1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Au. Vallarta #1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 366816 33 15439470

PRESIDENCIA MUNICIPAL SE RECIBE DOCUMENTACIÓN A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

Fecha: 11/10/2019 HOR: 12:44:45 Carpetas: 1 Otras: 1

GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO CONTRALORIA DEL ESTADO

30 OCT. 2019

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES